



DECRETO EXENTO N° 610,
RETIRO, Marzo 01 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con box para labores administrativas en Unidad de Urgencia del Cesfam de Retiro.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM).

DECRETO

- 1.- EJECÚTESE, adquisición de 01 Mampara con Ventana de Aluminio, para Unidad de Urgencia del Cesfam de Retiro.
- 2.-AUTORICESE, la contratación de Aluminios T&P, RUT 14.427.855-0 por la suma de \$200.000= (doscientos mil pesos).-
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 06, Asignacion 001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-